

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS
AL INVENTARIO Y AVALÚO PRESENTADO AL INTERIOR DEL
PROCESO DE SUCESIÓN DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A
LOS NOMBRES DE SANTIAGO MENDOZA RAMÍREZ Y CHRISTINA
BLANCO ROJAS**

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2020-00608-00
Fecha: 24 de agosto de 2022
Hora de inicio: 10:40 A.M.
Hora de terminación: 10:44 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.), del día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), día y hora señalados para llevar a cabo la resolución de las objeciones planteadas al inventario y avalúo presentado al interior del proceso de Sucesión de quienes en vida respondieron a los nombres de SANTIAGO MENDOZA RAMÍREZ y CHRISTINA BLANCO ROJAS, radicado bajo el número 2020-00608, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora PALOMA AURORA DÍAZ SANTAELLA al correo electrónico palomadiazsantaella@gmail.com
- El doctor JOSÉ MIGUEL CONTRERAS MORA al correo electrónico jmcmabogado@hotmail.com
- La señora SANDRA MENDOZA BLANCO al correo electrónico oapg69@hotmail.com
- La señora FRANCY MENDOZA BLANCO al correo electrónico oapg69@hotmail.com
- La doctora OLGA ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ al correo electrónico oapg69@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia compareció el doctor JOSÉ MIGUEL CONTRERAS MORA y la doctora OLGA ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ.

Para la audiencia de hoy se tenía previsto resolver las objeciones planteadas al inventario y avalúo, sin embargo, el Despacho dejó constancia que la decisión no pudo ser proyectada, por cuanto debió resolver la situación jurídica del menor J.P.C.M. al interior del proceso de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 2022-00350. Por otro lado, se debió elaborar el proyecto de fallo dentro de la acción de tutela promovida por el señor Omar de Jesús Tapias González y otros, radicado bajo el número 2022-441, que tiene como fecha de vencimiento el día de hoy, hechos que impidieron proyectar la decisión correspondiente para la presente diligencia. Por esta razón, se aplazó la audiencia para el día doce (12) de septiembre de 2022 a la hora de las once de la mañana (11:00 am).

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:44 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través del siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/37f8b965-3c9d-4e00-9630-d416c4e84f48?vcpubtoken=ba752f69-f2b6-44c2-9918-1fb1c1102c55>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

REFERENCIA:	PROCESO DE SUCESIÓN
RADICACIÓN:	110013110014-2020-00608-00
CAUSANTES:	SANTIAGO MENDOZA RAMÍREZ Y CHRISTINA BLANCO ROJAS